



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

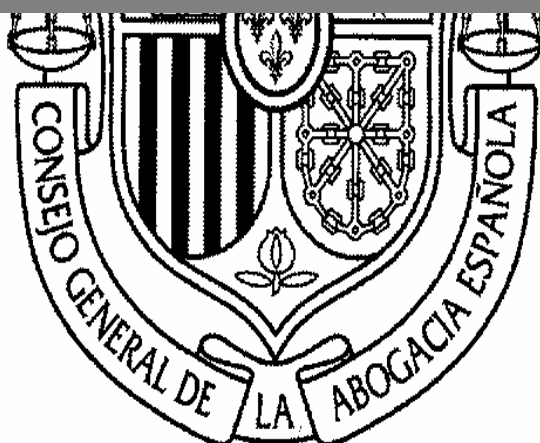
---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**29 de Mayo de 2007  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

Óscar Ruiz Pérez será el nuevo secretario del Colegio de Abogados de Ciudad Real  
MI CIUDAD REAL

El código deontológico catalán verá la luz después del verano EXPANSIÓN

Preside la honorable jueza LA CLAVE

El TSJC alerta que la justicia de menores tarda en cumplirse por falta de recursos  
EL MUNDO

Derecho alberga unas jornadas sobre los registros españoles y los ciudadanos  
extranjeros MALAGAES.COM

El Colegio de Abogados de Málaga acoge el próximo jueves una jornada de “Derecho  
tributario y prevención de fraude fiscal” EUROPA PRESS

Real valora el ICAV como “referencia” de la abogacía internacional  
PANORAMA ACTUAL

La policía detiene a 1.459 personas por malos tratos en los últimos tres años  
EL PERIÓDICO MEDITERRÁNEO

Los abogados jóvenes debaten sobre la inmigración LA REGIÓN

ALBACETE

## Serrano Siquier dice que la abogacía atraviesa un momento «convulsivo»

El salón de plenos del TSJ de Castilla-La Mancha acogió el acto de juramento de 22 nuevos letrados

LYDIA TORREGROSA/ALBACETE

Los 22 nuevos letrados del Colegio de Abogados de Albacete que ayer prestaron juramento escucharon, en el salón de plenos del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla-La Mancha donde se celebró el acto, palabras de felicitación y de aliento en su nueva andadura, iniciada en un momento que el decano del Colegio, José Serrano Siquier, calificó de «realmente convulsivo para la profesión».



RECIÉN INCORPORADOS. Los nuevos colegiados, ayer en un momento del acto. / JOSÉ MIGUEL ESPARCIA

En este sentido, el máximo representante de los abogados albaceteños se refirió a la nueva normativa que afecta al desempeño de la labor de la abogacía, como es el caso de la Ley de Sociedades Profesionales, la Ley de Acceso o el Real Decreto 1331 sobre laboralidad de los abogados, que según manifestó «ha pretendido cambiar la orientación de nuestra profesión aunque, afortunadamente, ha quedado en un intento que ha podido reconducirse por parte del Consejo General de la Abogacía».

Por todo ello, señaló Serrano Siquier, «es importante no bajar la guardia y mantener una actitud positiva ante la profesión que se va a ejercer», que según recordó viene marcada por el Estatuto General y el Código Deontológico de la profesión, al tiempo que resaltó la importancia de que judicatura, abogacía y fiscalía «vayamos unidos».

Los togados prestaron juramento o promesa, tal y como dicta la norma, ante la junta de gobierno del Colegio de Abogados, en un acto en el que intervinieron el vicepresidente del TSJ de Castilla-La Mancha, José Borrego y el fiscal jefe, José Martínez. Éste último felicitó a los nuevos colegiados señalando que «dejáis la pura y simple licenciatura en Derecho para pasar a formar parte de una profesión que exige una dedicación extraordinaria», añadiendo que esta labor «seguramente estará plagada de sinsabores y disgustos, pero también salpicada de éxitos que os animarán a seguir». Por su parte, el presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ y presidente en funciones durante el acto, José Borrego, tuvo palabras de reconocimiento para las familias de los nuevos togados, subrayando que son «un complemento esencial».

### LOS LETRADOS

Eugenio Alarcón Tueste
José Andrés Pérez
Patricia Cabanillas Díaz
Felipe Carmona Jiménez
Verónica Carrillo Millán
María Dolores de la Rosa Cozar
María Carmen Fajardo
Rosario García Arocas
José García Escribano
María Jesús Gil Sánchez
José Cayetano Guerrero
Agustín López Arenas
Gregoria Marín Serrano
Sonia Martín García
Gemma Martínez Blanco
María Antonia Martínez Martínez
Fernando Jesús Montejano
Íciar Padilla
Juan Ruiz Barba
José Manuel Samos Juárez
María José Serrano García
Lorena Zamora Martínez

Publicidad

Borrego excusó la presencia del presidente del TSJ de Castilla-la Mancha, Vicente Rouco, que según dijo se encontraba en Toledo para asistir a la inauguración de la nueva sede del Colegio de Abogados de la capital regional.

Subir

## Óscar Ruiz Pérez será el nuevo secretario del Colegio de Abogados de Ciudad Real

**lunes, 28 de mayo de 2007**

Óscar Ruiz Pérez tomó esta mañana posesión del cargo de Secretario del Colegio de Abogados de Ciudad Real. Este nombramiento se realizó durante la Junta de Gobierno celebrada tras finalizar, a las 14,00 horas de hoy, el plazo de presentación de candidaturas para este puesto.

Se da la circunstancia que ésta ha sido la única candidatura presentada, por lo que la Junta de Gobierno acordó por unanimidad declarar válida la misma y proclamar electo a Óscar Ruiz Pérez.

**Chales Toledo**

Promociones de Chalets Amueblados de  
Diseño en Toledo. Infórmate!

[www.GrupoConceisa.com](http://www.GrupoConceisa.com)





Josep Maria Badia, presidente del Consejo de la Abogacía catalana.

### NOMBRAMIENTO

## El código deontológico catalán verá la luz después del verano

**M.A.C. Madrid**

Josep Maria Badia, decano del Colegio de Abogados de Manresa, ha sido elegido nuevo presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña, en sustitución de Pere-Lluís Huguet. Badia ha señalado que entre los retos que se ha propuesto para sus años de mandato ocupa un lugar preferencial el nuevo código deontológico de la abogacía catalana, que en este momento se está preparando y que, según augura Badia, estará listo para septiembre u octubre de este año.

El nuevo presidente de la Abogacía catalana destacó que el nuevo código supone un gran avance para "adaptar la deontología a las exigencias de la Ley de Colegios Profesionales y Ley de Sociedades Profesionales".

Entre las novedades que recoge dicho código, figura el planteamiento de la posibilidad de establecer formación obligatoria para los co-

legiados. Además, se contempla que el catalán será la lengua propia de los Colegios de Abogados de Cataluña y de su Consejo siendo, por tanto, el idioma de usu normal y preferente.

#### Tramitación

Respecto a la fase en la que se encuentra el código deontológico de la Abogacía catalana, el pasado lunes 21 de mayo el Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña aprobó el texto, que ahora tiene que ser sometido a la opinión de las Juntas colegiales. Posteriormente, volverá de nuevo a la comisión redactora del Consejo para corregirlo con las modificaciones que se crean oportunas para, finalmente, someterlo a la exposición o trámite de audiencia pública en los distintos colegios.

Asimismo Badia explicó que otra de las grandes metas que se fija es la mejora de la justicia gratuita. "Te-

nemos abierto un periodo de nueva negociación con la Conselleria porque porque creemos que hay puntos que mejorar en materia de justicia gratuita. Nos hemos dado un plazo de un año para que técnicamente podamos aprobar un nuevo acuerdo", señaló el presidente.

Sobre la Ley de Acceso a la profesión de Abogado y Procurador, el nuevo presidente del Consejo declaró que venía siendo una reivindicación de la Abogacía desde hace 90 años, destacando como único inconveniente de la misma que su entrada en vigor no se produzca hasta dentro de cinco años.

En cuanto al estado de ánimo con el que Badia comienza su nueva etapa, el nuevo presidente afirmó tener altas dosis de optimismo en continuar con la labor desarrollada por Huguet y en "dejar el listón alto" para su sucesor.

**CAMBIO.**

Montserrat Tura, consejera de Justicia de la Generalitat, es la artífice de la nueva situación de la judicatura catalana.

Justicia

# PRESIDE LA HONORABLE JUEZA

TRAS EL NOMBRAMIENTO DE TERESA COMPTE COMO FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE CATALUÑA (TSJC), TODA LA CÚPULA JUDICIAL CATALANA ESTÁ EN MANOS DE MUJERES

La reciente toma de posesión de Teresa Compte como jefa de la fiscalía catalana ha consumado una situación de absolutismo femenino en el control de la abogacía, la magistratura y sus ramificaciones administrativas en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Pese a que las beneficiarias coinciden en calificar la situación de "insólita y excepcional", no son pocos los cargos que han cambiado de género en menos de una década. Una relación que empieza por la consejera

de Justicia de la Generalitat, Montserrat Tura, y sigue por la presidenta del TSJC, María Eugènia Alegret; la ya mencionada Teresa Compte; la decana de los jueces de Barcelona, María Sanahuja; la secretaria general del Parlamento de Cataluña, Imma Folchi; la directora de la Escuela Judicial, Núria Bassols; y las decanas de los colegios de abogados y de procuradores de Barcelona, Sílvia Jiménez-Salinas y Anna Moleres. Cuatro de estas ocho mujeres han obtenido los cargos mediante mecanismos de votación

democrática entre los colectivos que representan. En cambio, Montserrat Tura, Núria Bassols, María Eugènia Alegret e Imma Folchi deben sus actuales atribuciones a nombramientos discrecionales o de confianza.

## AMBICIÓN E INDEPENDENCIA

Todas ellas tienen elementos biográficos en común que explican, en parte, la total feminización de la autoridad judicial catalana. Se mueven alrededor de los 50 años de edad, acumulan más de dos décadas de experiencia en sus ámbitos de trabajo, son ambiciosas y tienen un fuerte sentido de la independencia personal. En definitiva, representan el éxito del cambio social que ha supuesto el acceso masivo de las mujeres al mercado laboral y, en concreto, el creciente peso de la mujer en las profesiones liberales antaño reservadas a los hombres.

"Una parte es casualidad y la otra es porque las mujeres estamos más presentes", explica la consejera Tura, que también recuerda que en el campo de la biología ocurre algo similar: "Es el reflejo de la sociedad". Alegret coincide con la titular de Justicia en el hecho de que cada vez hay una mayor sensibilidad colectiva respecto a la capacitación



**FISCALÍA.**  
El fiscal del  
Estado, Cándido  
Conde-  
Pumpidor, y  
Teresa Compta,  
fiscal jefe del TSJC

profesional, sin matices de género: "Cada vez hay más conciencia del valor del trabajo de la mujer y de su capacidad para ocupar cargos".

### PRIORIDADES CLARAS

Todas alegan que su ascenso a los primeros peldaños del Poder Judicial en Cataluña o bien es un reflejo de que la abogacía y la magistratura se han feminizado o bien es el resultado de una especie de selección natural en la cual las mujeres han tenido que pelear más duro que los hombres y tienen más claras sus prioridades. Así, Sanahuja apunta el progresivo crecimiento en el número de

mujeres que ingresan en la judicatura y la "lógica" del fenómeno de "ocupar más cargos". Folchi niega que exista paternalismo en el actual reparto de roles. "Estamos siempre ante profesionales que ejercen su responsabilidad".

La secretaria general del Parlament, que en 1981 se convirtió en la primera letrada en una cámara legislativa española, añade algunas características para explicar la situación: "Las mujeres tienen más tendencia a hacer oposiciones, incluidas la administración y la judicatura, porque quieren tener mayor seguridad y la posibilidad de poder conciliar la vida familiar con la laboral. Si

van por libre, en la empresa privada, no lo pueden conseguir".

Todos estos razonamientos enlazan con una realidad estadística que demuestra que en la justicia está encajando la imagen simbólica de mujer con la de una realidad profesional cada vez más feminizada. Una radiografía realizada hace dos años por el Colegio de Abogados de Barcelona, en la que se recogieron más de 300.000 datos, demuestra que, aunque el 60% de todos los letrados son hombres, por debajo de los 35 años las mujeres ya son mayoría, llegando a representar el 63% de los abogados entre los 30 y los 35 años. A estas cifras hay que añadir que el 52% de los titulares de juzgados en Cataluña y el 65% de los fiscales son féminas.

## LAS MUJERES SON EL 65% EN LA ESCUELA JUDICIAL

Esta hegemonía progresiva no parece un fenómeno pasajero, sino que en los próximos años se incrementará. En la Escuela Judicial española, el 65% de los aspirantes a plaza de juez o de fiscal son licenciadas en Derecho. Lo mismo sucede en el Colegio de Procuradores de Barcelona, donde el censo de mujeres se sitúa alrededor del 55%.

En los órganos de gobierno colegiales, la presencia femenina no se limita a la decana de los abogados de Barcelona, Silvia Jiménez-Salinas, sino también a la secretaria de organismo. La presidenta del Consejo Ge

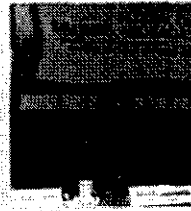
## EL INCREMENTO DE FÉMINAS en la carrera judicial se ha hecho notorio en los diez últimos años debido a la conciliación de su vida familiar con la laboral.



**44%** es el porcentaje de jueces de sexo femenino que habla en España en el año 2005, cuando en 1984 la cifra apenas llegaba al 11%.



**63%** de los abogados de entre 30 y 35 años son mujeres, cuando el porcentaje total es del 40%.



**7.859** mujeres pertenecen al Colegio de Abogados de Barcelona, de un total de 18.569 letrados miembros.

# CUATRO CARGOS JUDICIALES SON DE CONFIANZA

neral de Procuradores de Cataluña, Anna Moleres, está acompañada por una vicesecretaria y por una bibliotecaria en la junta de gobierno.

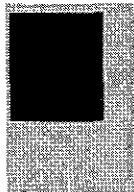
## ÚNICA PRESIDENTA

También los ejecutivos central y autonómico, así como los máximos órganos políticos de la justicia en España —el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y la Fiscalía General del Estado— también han empezado a fomentar con entusiasmo el relevo, en términos de género, en los cargos de confianza. En Cataluña, por ejemplo, Maria Eugènia Alegret es desde 2004 la primera y única presidenta de un Tribunal Superior de Justicia, acompañada ya por Teresa Compte al frente de la fiscalía. Por su parte, los miembros del CGPJ acaban de conceder a Núria Bassols la dirección de la Escuela Judicial.

La pregunta que aún está sin resolver es si esta hegemonía judicial femenina —al menos en Cataluña— comportará mejoras en un servicio lastrado por el colapso, la falta de recursos y un cierto atraso respecto a las nuevas realidades sociales. La secretaria del Parlament, Imma Folchi, cree que "las mujeres podemos tener una sensibilidad especial en algunos temas sociales". Una opinión que comparten Salinas, que en su programa de gobierno al frente de los abogados reivindica "la obligación moral de defender la dignidad de las personas y los derechos fundamentales"; o Sanahuja, que se ha caracterizado por su lucha contra la violencia de género, sin dejar de denunciar la indefensión que sufren muchos hombres imputados en falsos casos de maltrato. La última propuesta revolucionaria la ha formulado Teresa Compte, prometiendo que desde la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña priorizará la persecución "de la corrupción urbanística y de las nuevas formas de delincuencia".

Vicenç Planella





## El TSJC alerta que la justicia de menores tarda en cumplirse por falta de recursos

El endurecimiento de la Ley del Menor amenaza con aumentar las listas de espera de ejecutorias

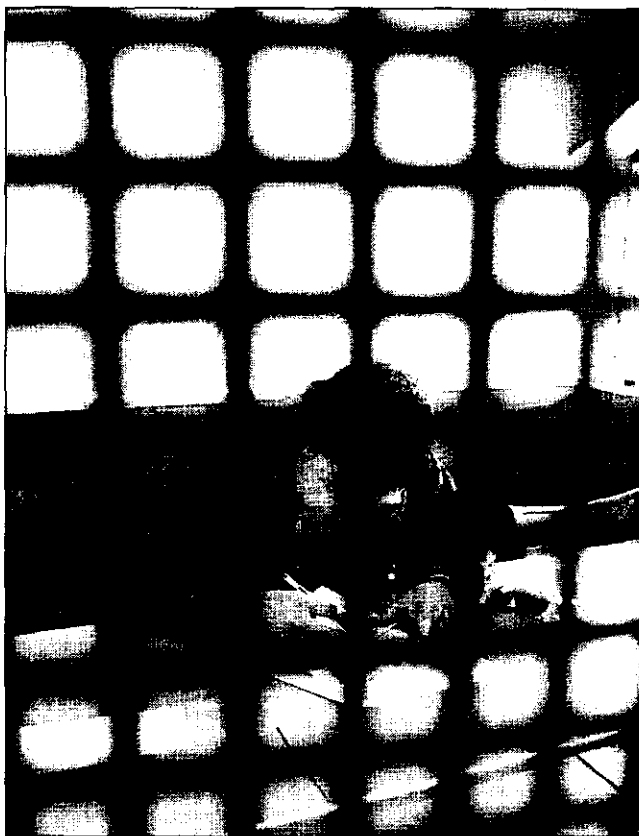
CAROL ÁLVAREZ

BARCELONA.- Con 15 años, la travesura que te llevó ante el fiscal de menores tiene un castigo leve, porque unos desperfectos en un transporte público, o una pelea en el patio de la escuela, por poner dos ejemplos, son hechos que con la Ley del Menor se pueden sancionar con medidas reeducadoras. Te castigarán a limpiar pintadas en vagones de tren, o a acudir a terapia u otra medida por el estilo. Pero si empiezas a cumplir esas medidas demasiado tiempo después de lo sucedido, la rehabilitación va a perder todo su sentido y va a ser valorado más como una lata que como una estrategia de reconducir el comportamiento antinormal de un menor.

A estos riesgos se refiere la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, María Eugènia Alegret, cuando señala que los juzgados especializados en menores «sufren a menudo un retraso en la tramitación de las ejecutorias a causa de la insuficiencia de medios por parte de la Administración para el cumplimiento adecuado de las penas impuestas».

En toda Cataluña, los juzgados de menores redujeron ligeramente el año pasado el número de entradas de asuntos, registrando 4.749 asuntos en 2006, por 5.288 asuntos en 2005.

Aunque ninguno de los juzgados superó el módulo máximo previsto por el Consejo General del Poder Judicial, lo cierto es que el mantenimiento en número de los asuntos registrados preocupa y mucho en ámbitos jurídicos, ya que se considera que el efecto acumulativo que produjeron los primeros años de entrada en vigor de la Ley del Menor debería ya haberse equilibrado.



Un menor internado en el centro Montilivi, en Girona. / EDDYE KELELE

### Las medidas más frecuentes en la justicia de menores son las de libertad vigilada

Sólo en los juzgados de menores de Barcelona, según la memoria del Decanato, existían al empezar 2006 un total de 4.412 sentencias de juzgados de menores por ejecutar. Al acabar el año, el

menores de Barcelona impusieron 2.510 medidas por sentencia, de las que 246 eran de internamiento en régimen cerrado y 211 de internamiento en régimen semiabierto. Las medidas más frecuentes, sin embargo, fueron las de libertad vigilada -974 sentencias-; los servicios en beneficio de la comunidad -731-, y luego amonestaciones -111-. Las tareas socioeducativas, tratamiento ambulatorio, permanencia de fin de semana en casa o convivencia con una persona de la familia o un grupo educativo también son llamativas.

La memoria del Decanato señala que durante 2006 fueron enjuiciados 628 menores de 14 y 15 años; y 1.831 adolescentes de 16 y 17 años de edad.

Según recuerda el Colegio de Abogados de Barcelona en su informe sobre la justicia, la legislación vigente de protección del menor «obliga a que la Administración de la Generalitat y la Administración de Justicia tengan que emplear más medios humanos y materiales para que el principio de resocialización y rehabilitación se cumpla de manera más efectiva que en la jurisdicción penal de adultos».

Para el Colegio de Abogados, el endurecimiento de las penas en la última reforma penal de 2006 es consecuencia de la «sensación de impunidad que tienen socialmente los delitos patrimoniales», pero ligado al incremento de la precariedad laboral juvenil y las condiciones de vida, «no permite augurar un descenso en la conflictividad en este ámbito».

Según datos recogidos por el órgano colegial, la tasa de pendencia, esto es, el porcentaje de asuntos pendientes de resolver en los juzgados catalanes de menores sube desde hace tres años.

número de sentencias pendientes era de 4.160, teniendo en cuenta que se pudieron ejecutar 2.374 pero entraron 2.076 nuevas.

Aunque los juzgados de menores priorizan la ejecución de las sentencias en función de la gravedad de las conductas y tras comprobar cada caso -de igual forma que sucede con las listas de espera de cumplimiento de las medidas penales alternativas de la justicia de adultos-, el abanico de respuestas penales es muy amplio.

Durante 2006, los juzgados de

## **DERECHO ALBERGA UNAS JORNADAS SOBRE LOS REGISTROS ESPAÑOLES Y LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS**

28/05/2007.- [www.malagaes.com](http://www.malagaes.com)

El Aula Judicial de la Facultad de Derecho acogió días pasados la firma de convenios de colaboración que la Universidad de Málaga ha suscrito con el Colegio de Abogados de Málaga, el Colegio Notarial de Granada y el Colegio de Registradores de Andalucía Oriental. Este acuerdo pretende unir el esfuerzo de estas instituciones para participar en la creación del Observatorio Europeo de Gerontomigraciones (OEG), objetivo principal del proyecto de excelencia que llevará a cabo el grupo Inmigración y Envejecimiento en Europa (EURIE), del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación.

El OEG tiene entre sus objetivos la creación de un espacio interdisciplinar de reflexión, debate, construcción y transmisión de conocimientos en las áreas del Derecho, la Ciencia Política, la Medicina y la Geografía respecto al fenómeno de la gerontomigración o movilidad transfronteriza de las personas mayores.

Las repercusiones sociales, sanitarias y políticas en los lugares de retiro, la dependencia y la protección del principio de autonomía y la gestión de la diversidad cultural y jurídica son las materias que se estudiarán en el OEG. Además, contará con tres áreas: socio-política, jurídica y geriátrica.

Al acto de firma de convenios y posterior presentación de las Jornadas sobre los Registros Españoles y los Ciudadanos Extranjeros acudieron Adelaida de la Calle, rectora de la UMA; Manuel Camas, decano del Colegio de Abogados de Málaga; Andrés Tortosa, decano del Colegio Notarial de Granada; José Antonio Ruiz Rico, decano de Andalucía Oriental del Colegio de Registradores; y Mayte Echezarreta Ferrer, profesora titular de Derecho Internacional Privado y responsable del Grupo de Investigación EURIE.

Según la rectora, "estamos ante un gran proyecto avalado por cuatro instituciones y valorado por la Junta de Andalucía como proyecto de excelencia, lo que prueba su calidad y la confianza aportada al grupo".

Tras la firma de convenios se dio paso a la inauguración de las Jornadas sobre los Registros Españoles y los Ciudadanos Extranjero, organizadas por la profesora Mayte Echezarreta, investigadora principal de EURIE.

**ANDALUCIA.-Málaga.-El Colegio de Abogados acoge el próximo jueves una jornada de "Derecho tributario y prevención de fraude fiscal"**

La Comisión de Formación del Colegio de Abogados de Málaga organizará el próximo jueves una jornada sobre "Derecho tributario Ley 36/2006 de prevención de fraude fiscal", que tendrá lugar en la sede colegial. Así, la jornada pretende ahondar con la ayuda de profesionales en la Administración Tributaria estatal y autonómica, en algunas de las muchas medidas para la prevención del fraude fiscal, ya que la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, "afecta a un buen número de normas legales, tanto de carácter tributario como de otras áreas jurídicas", según señalaron desde el Colegio de Abogados en un comunicado. De hecho, indicaron que en el encuentro se hablará de los nuevos filtros y controles en actividades y sectores como el inmobiliario, con intensa actividad en Málaga; de las medidas para la lucha contra la realización de prácticas elusivas a través de tramas en el ámbito del IVA en operaciones intracomunitarias como el "fraude de entregas", "fraude de adquisiciones" o "el fraude carrusel", que terminan en delitos contra la Hacienda Pública. La jornada contará con la participación del inspector de Tributos de la Junta de Andalucía, Angel Ruiz Solanes, y el de Hacienda del Estado y jefe de la Dependencia de Gestión de la Delegación en Málaga de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Fernando Marcos Gómez. También estará presente el inspector de Hacienda del Estado de la Unidad Regional de Inspección de Málaga, Juan Carlos Gómez Ferrón, que tratará el tema del "Fraude Carrusel y la lucha contra las tramas organizadas en IVA e impuestos especiales". El encuentro, en el que podrán participar tanto abogados como otros interesados, estará moderado por el coordinador de la Sección de Derecho Tributario del Colegio de Abogados de Málaga, Pedro Mora Jordano.

## **Real valora el ICAV como "referencia" de la abogacía internacional**

**EL DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DESTACA LA "CRECIENTE PARTICIPACIÓN" DE SUS MIEMBROS EN EVENTOS DE IMPORTANCIA**

**El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Francisco Real, afirmó este lunes que la corporación colegial valenciana se ha convertido en una de las entidades de referencia para la abogacía internacional y, como ejemplo, recordó la "creciente participación de destacados miembros del ICAV en eventos principales" que han reunido a los profesionales del Derecho de todo el mundo, según indicaron en un comunicado fuentes colegiales. Al respecto, Real declaró que la celebración del Seminario Internacional de Arbitraje de la Federación de los Colegios de Abogados de Europa (FBE) en Valencia, el pasado mes de abril, así como las intervenciones de miembros de la Junta de Gobierno en el Congreso del Agua de Marrakesh o el reciente Congreso General de la FBE en Nápoles son, en su opinión, "la plasmación de muchos años de esfuerzo por situar a la entidad como referencia, no sólo nacional, sino internacional de la abogacía".**

PANORAMA-ACTUAL - 28/05/2007 18:56 h.

De hecho, el propio Real participó como ponente en la última reunión general de la FBE, en la que centró su discurso en la "necesidad" de que los letrados "gocen de independencia en su labor para garantizar el Estado de Derecho, tanta como imparcialidad deben de gozar los jueces para el buen funcionamiento de la democracia", indicaron.

La máxima autoridad de la abogacía valenciana explicó que el letrado informa a su cliente de su posición jurídica, de los distintos valores que se ponen en juego en cualquiera de sus acciones u omisiones, proveyéndole de la defensa técnica de sus derechos y libertades frente a otros agentes sociales, cuyos derechos y dignidad personal han de ser también tenidas en cuenta, recalcó.

Para Real, esta actuación del abogado sólo sirve al ciudadano y al propio sistema del Estado de Derecho "si está exenta de presión y si el letrado posee total libertad e independencia de conocer, formar criterio, informar y defender, sin otra servidumbre que el ideal de Justicia", aseguró.

Así, el decano de Valencia incidió en que un abogado "en ningún caso debe actuar coaccionado ni por complacencia". Y, en este sentido, recordó que el Código Deontológico de la Abogacía Española afirma que la independencia del letrado "es una exigencia del Estado de Derecho y del efectivo derecho de defensa de los ciudadanos, por lo que para el abogado constituye un derecho y un deber".

Francisco Real añadió que, en virtud de estos criterios éticos, para poder asesorar y defender adecuadamente los legítimos intereses de sus clientes, el abogado "tiene el derecho y el deber de preservar su independencia frente a toda clase de injerencias y frente a los intereses propios o ajenos".

Expuso que, por esta razón, los letrados deberán "preservar su independencia frente a presiones, exigencias o complacencias que la limiten, sea respecto de los poderes públicos, económicos o fácticos, los tribunales, su cliente mismo o incluso sus propios compañeros o colaboradores", según apostilló.

Así mismo, reclamó que, al igual que propusiera el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sean los gobiernos, así como los Colegios de Abogados y los Consejo Autonómicos, "los garantes del ejercicio de todas las funciones profesionales del letrado sin intimidaciones, obstáculos, acosos o interferencias indebidas", enumeró.

En este proceso, reclamó que "no sufran ni estén expuestos a persecuciones o sanciones administrativas, económicas o de otra índole a raíz de cualquier medida que hayan adoptado de conformidad con las obligaciones, reglas y normas éticas que se reconocen a su profesión", añadió.

Asimismo pidió que "ningún tribunal ni organismo administrativo", ante el que se reconozca el derecho a ser asistido por un abogado, "se niegue a reconocer el derecho de un abogado a presentarse ante él en nombre de su cliente", según consideró Real.

Además, y con el objetivo de "favorecer el derecho de defensa de los ciudadanos", agregó, es "necesario que en todos los países los abogados gocen de inmunidad civil y penal por las declaraciones que hagan de buena fe, por escrito o en los alegatos orales, o bien al comparecer como profesionales ante un tribunal judicial, otro tribunal u órgano jurídico o administrativo", aseveró.

El cumplimiento de estas recomendaciones, junto con el reconocimiento por parte de los gobiernos de la confidencialidad de todas las comunicaciones y consultas entre los abogados y sus clientes, en el marco de su relación profesional; y el respeto de la libertad de expresión y asociación "son la única vía de garantizar el Estado de Derecho y la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley", apostilló.■

Portada > Castellón

28/05/2007 | LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE RESUELVEN MEDIANTE UN JUICIO RÁPIDO.

## La policía detiene a 1.459 personas por malos tratos en los últimos tres años

Interior constata que el número de maltratadores arrestados en la provincia creció un 6% en el 2006. Los abogados asignados para casos de violencia doméstica han asistido a 129 víctimas hasta abril.

28/05/2007 ELENA AGUILAR



Imagen de la vivienda donde una mujer fue asesinada a manos de su pareja en Burriana. Foto: MEDITERRÁNEO

Las detenciones por violencia doméstica se mantienen estables en Castellón. Incluso han aumentado ligeramente en el último año. Según recoge un informe del Ministerio del Interior, las fuerzas de seguridad han detenido a 1.459 maltratadores en los últimos tres años. En 2006 se arrestaron a 490 personas, un 6% más que el año anterior. Madrid, Valencia y Alicante lideran el ranking de provincias con más detenidos. De hecho, solo en Madrid hubo el año pasado 7.335 detenidos.

El crecimiento se debe, según todas las fuentes judiciales consultadas, a que cada vez hay más mujeres dispuestas a denunciar y esos asuntos acaban en muchas ocasiones en penas de prisión. "Uno de los motivos que explica el por qué van aumentando las detenciones es el alto número de mujeres que deciden denunciar al sentirse respaldadas por el sistema judicial", explica un letrado. En cualquier caso, el endurecimiento del

Código Penal ha provocado que en los dos últimos años se hayan multiplicado los casos de malos tratos que llegan a los juzgados de la provincia.

En el Colegio de Abogados de Castellón también constatan el incremento. Los datos que maneja el órgano colegial revelan que desde el mes de enero hasta abril del 2007, los letrados asignados para casos de violencia doméstica han asistido a 129 víctimas.

**614 DELITOS JUZGADOS** El último informe de violencia sobre la mujer del Consejo General del Poder Judicial ya reflejaba el incremento de casos. El documento recoge que durante el 2006 se habían resuelto en los juzgados de la provincia 614 casos de malos tratos en el ámbito familiar. Durante el primer semestre del año la cifra fue de 267, mientras que a partir de junio los casos se dispararon y alcanzaron los 347. La mayoría de los delitos juzgados fue por lesiones. Pero jueces y fiscales coinciden en que un grave problema que todavía persiste en todas las provincias es el de la retirada de las denuncias.

La inmensa mayoría de los casos de violencia doméstica que llegan al juzgado se resuelven mediante un juicio rápido, que se celebra en un plazo máximo de quince días. Fuentes judiciales explican que el alto porcentaje de juicios rápidos se debe a que muchos son por denuncias fáciles de instruir.

Otro de los caballos de batalla es la creación de nuevos juzgados de violencia de género. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV), Juan Luis de la Rúa, abogó hace tan solo unos días por crear un total de 11 juzgados exclusivos en la Comunitat —a parte de los ya existentes en Valencia, Alicante y Castellón— con el objetivo de "cubrir todas las necesidades en esta materia y de descargar trabajo a otros partidos judiciales que en la actualidad también asumen estas funciones", dijo.

## Los abogados jóvenes debaten sobre inmigración

La agrupación de abogados jóvenes de Ourense organiza unas jornadas de formación sobre el Derecho de Extranjería y Asilo. Entre hoy y mañana, diversos ponentes (entre los que se encuentran abogados, fiscales y policías) analizarán en el Colegio de Abogados diversas cuestiones relacionadas con la Justicia y la Inmigración. El acto de clausura será mañana, a las siete y media.